



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 188/2014

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Política de Negocios para la Licenciatura en Administración (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:


Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Política de Negocios, para la Licenciatura en Administración, propuesto para el año académico 2014, cuyos requisitos son los siguientes:

- a) Aprobar primera y segunda evaluavción parcial con un promedio de siete (7) puntos y nota no inferior a seis (6) puntos en cada una.
- b) Asistir al 80% de las clases de aplicación.
- c) Aprobar las actividades y evaluaciones de las clases de aplicación, con un promedio de notas igual o superior a siete (7) puntos.
- d) Aprobar el trabajo de campo con nota igual o superior a siete (7) puntos.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

iv


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas